

Entrevista a Genaro Amigo Chouciño Presidente de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores

¿Cómo valora el nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)?

En diciembre de 2011 tuve ocasión de asistir a la presentación del nuevo Fondo que hizo la Comisaria de Pesca, María Damanaki. Entonces, manifesté -tal y como se comunicó a todas las Cofradías y Federaciones- que aunque se nos viene diciendo en todas las reuniones con miembros de la Comisión que la gran beneficiada de la Reforma va a ser la pesca artesanal, la realidad es que a fecha de hoy es difícil explicar a los pescadores que un barco de 12,5 metros de eslora será considerado pesca industrial, mientras que otro de 11,5 metros será artesanal, pese a que tengan el mismo número de tripulantes, pesquen en la misma modalidad, tengan su base en el mismo caladero y vendan sus capturas en el mismo puerto, etc.

Desgraciadamente, el nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) sigue recogiendo una definición de flota artesanal centrada exclusivamente en los

buques pesqueros de eslora total inferior a 12 metros (artículo 3 apartado 18).

“Los retos principales a nivel comunitario pasan por enderezar una reforma de la PPC que, tal y como está planteada, dejaría a la flota costera artesanal sin atender las principales peticiones en temas muy importantes.”

Desde la perspectiva de las Cofradías de Pescadores, el concepto social es prioritario y especialmente en la defensa del empleo. Sin embargo, nos encontramos que en el nuevo Fondo cuando se habla de creación de empleo se especifica que la misma es fuera del sector pesquero (artículo 32), con un apartado específico que establece la concesión de ayudas para «la adaptación de buques dedicados a la pesca costera artesanal para dedicarlos a activi-

dades ajenas al sector pesquero».

En la propuesta del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca se otorgan ayudas para los sistemas de concesiones de pesca transferibles de la PPC (artículo 34), lo que habitualmente conocemos como Derechos Individuales Transferibles (ITQ). Desde mucho antes de iniciarse la Reforma, éstos han contado con una oposición frontal de los representantes de la flota costera artesanal de España, pues suponen la implantación de sistemas de gestión meramente empresariales en recursos que son comunes y de interés público.

Aunque hay numerosos aspectos del Fondo que me preocupan, no puedo dejar de mencionar el relativo a la eliminación de las ayudas para la construcción de nuevos puertos, lugares de desembarque o lonjas de pescado (tal como se recoge en el artículo 41 apartado 4). Las Cofradías de Pescadores vienen defendiendo, por las innumerables ventajas que tiene, el

“Pienso que a pesar de las grandes dificultades, todavía estamos a tiempo de dar un golpe de timón a esta Reforma de la Política Pesquera Común para que tenga en cuenta la opinión de las organizaciones representativas del sector extractivo.”

modelo de subasta pública en las lonjas de contratación de pescado. En estos momentos, contamos en nuestro país con la Asociación de Lonjas de Contratación de Pescado, gestionada por las Cofradías de Pescadores, que es la más importante a nivel europeo, y desde la que tampoco se ve de forma optimista el contenido del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Desde Bruselas se ha llegado a



Genaro Amigo Chouciño.

apuntar, como idea innovadora para la pesca costera artesanal, la venta del pescado capturado del barco directamente al consumidor, algo que estamos convencidos daría lugar a nuevos canales de comercialización muchísimo más opacos.

Aunque la cuantía económica del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca se ha incrementado respecto al Fondo Europeo de la Pesca (FEP), debe tenerse en cuenta que lo que se hace es integrar cinco instrumentos financieros de la Política Pesquera Común y la Política Marítima Integrada en un fondo único. Los procedimientos de simplificación de la norma siguen sin reducirse, a pesar de que en la Exposición de Motivos se exprese todo lo contrario.

En relación a los procedimientos de consulta, el pasado 7 de diciembre de 2011 la Federación Nacional protestó en la reunión plenaria del Comité Consultivo de Pesca y de Acuicultura de la UE, conjuntamente con otras organizaciones europeas, por no disponer de la documentación relativa al FEMP en todas las lenguas, recibiendo las oportunas disculpas. No es la primera vez que las organizaciones pesqueras tienen que trabajar documentos sumamente importantes sin disponer de traducción, algo de lo que en reiteradas ocasiones nos hemos quejado, pues no redundaría en beneficio del sector pesquero afectado.

En concreto, respecto al sector pesquero español ¿cuáles cree que son los principales retos a los que hoy se enfrenta?

Los retos principales a nivel comunitario pasan por enderezar una Reforma de la Política Pesquera Común que, tal como está planteada en estos momentos, dejaría a la flota costera artesanal sin atender las principales peticiones formuladas en temas muy importantes. Me refiero a lograr un reconocimiento específico de la pesca artesanal que no se ciña a una definición exclusivamente centrada en la eslora del buque; un rechazo a la aplicación de los Derechos Individuales

Transferibles (ITQ); una oposición a la eliminación de las ayudas a las paradas biológicas, a la modernización de la flota, a las lonjas; etc.

“Desde la perspectiva de las Cofradías de Pescadores, el concepto social es prioritario y especialmente en la defensa del empleo.”

Pienso que a pesar de las grandes dificultades, todavía estamos a tiempo de dar un golpe de timón a esta Reforma de la Política Pesquera Común para que tenga en cuenta la opinión de las organizaciones representativas del sector extractivo. En el caso de las Cofradías de Pescadores, defienden como uno de sus fines prioritarios el aspecto social, pues son los pescadores los primeros interesados en conservar los recursos de manera sostenible y poder seguir con su actividad de pesca artesanal como medio de vida.

¿Cree que el nuevo FEMP va a ser un buen instrumento para afrontar dichos desafíos?

Salvo que se modifiquen aspectos importantes del contenido actual de la propuesta, creo que no. Podemos volvernos a encontrar con lo acontecido en la última reforma, que también levantó muchas ilusiones y, transcurrido el tiempo de aplicación de la misma, se comprobó que no obtuvo los resultados esperados en relación a los fondos que se establecieron; trasladándose equivocadamente, en algunos casos, la responsabilidad a los pescadores.

La Comisaria de Pesca ha manifestado que esta nueva reforma, que contará para su desarrollo y aplicación con el FEMP, si se aplica en todo su contenido, permitirá crear puestos de trabajo en el propio sector, aunque en un principio se produzca una reducción. Yo me pregunto, ¿estará la Comisaria al frente cuando, transcurridos los años de la aplicación del nuevo FEMP, se valore el mismo?, ¿a quién exigirá entonces el sector pesquero responsabilidades

si las decisiones tomadas no han sido las acertadas?

También me planteo si de verdad son desafíos fundamentales los que recoge el FEMP en materia de creación de puestos de trabajo fuera del sector, concesión de ayudas al reconocimiento del trabajo de los conyugues o subvención de proyectos pilotos como el análisis del ADN de los peces, entre otros.

Es muy fácil desde la Administración Comunitaria publicar reglamentos sin mecanismos de consulta adecuados, sin escuchar realmente a los profesionales del sector pesquero, para luego trasladar a los afectados toda la responsabilidad en relación a su aplicación y resultados.



Genaro Amigo Chouciño

Además de pescador en activo, Genaro Amigo Chouciño es patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Malpica (La Coruña), desde hace más de 18 años, y Presidente de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores desde febrero de 2008. También es miembro de varios Consejos Consultivos relacionados con el sector.